



Resolución Ministerial

N° 385 - 2016 - MINEDU

Lima, 17 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 371-2016-MINEDU, se encargó las funciones de Secretario Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación, al señor JUAN ANTONIO TRELLES CASTILLO, Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente designar al funcionario que ejercerá el cargo de Secretario Nacional de la Juventud, siendo necesario dejar sin efecto el referido encargo de funciones;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor CARLOS ROBERTO TENGAN GUSUKUMA en el cargo de Secretario Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación; dejándose sin efecto la encargatura de funciones conferida mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 371-2016-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Firma manuscrita]
JAIME SAAVEDRA CHANDUMI
Ministro de Educación